



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA
GESTIÓN
EL SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA**

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector (e) de Centro requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR, CONTROLAR, SUPERVISAR, INVESTIGAR Y COORDINAR ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS, ASEGURANDO EL ACCESO, PERTINENCIA Y CALIDAD PARA INCREMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y DEL PAÍS DESDE EL CENTRO DE FORMACIÓN.*




Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, a los 22 días del mes de mayo de 2025

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (E) Centro para la Formación Cafetera
Sena Regional Caldas

Proyectó: Sandra Milena Alvaran Melo 
Cargo: Apoyo Contratación CFC

Revisó: Ximena Anduquia Gonzalez 
Cargo: Área Jurídica del Centro CFC

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector